



Córdoba, 19 de diciembre de 2017

VISTO:

La Contratación Directa N° 311/2017 llevado a cabo a efectos de Adquirir Equipos de Rayos X Odontológicos para diversas Cátedras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha compra es imprescindible para el normal desempeño de las actividades académicas.

Lo conferido por Dto. 1030/16; 1023/01 y las Ord. 05/13 del HCS art. 2 inc III y Res. Rectoral 1218/16.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Adjudicar los renglones solicitados mediante Contratación Directa N° 311/2017 por la Adquisición de Equipos de Rayos X Odontológicos, según los presupuestos presentados a la siguiente firma: DENIMED S.A. CUIT 30-70975318-1 (Renglón 1y 2) \$ 234.180,00 (Pesos: doscientos treinta y cuatro mil ciento ochenta).

ARTICULO 2º Asignar dicha erogación a Fondo Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 816

/jam